San Lorenzo, 15 de junio de 2.021.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov

PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Contratación Directa N° 10/2021** ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS RICOH" Contrato Abierto Plurianual,*** de fecha de apertura de sobres el treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.**
- ✓ **PRINTEC S.A.**
- ✓ **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
- ✓ **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**
- ✓ **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

En fecha veintiuno de mayo del cte. año, a las 10:30 horas se labra Acta de Prórroga, conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; ***"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."***

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura.

En efecto, al acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

- ✓ **PRINTEC S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	PRINTEC S.A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS)		
1	**Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.**	**CUMPLE**
2	**Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida**	**CUMPLE**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)		

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

3	**Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta**	**N/A**
4	**Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes**	**N/A**
5	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes**	**N/A**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)		
6	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	**CUMPLE**
7	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**CUMPLE**

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma: **PRINTEC S.A.,** constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación, se detalla el monto ofertado por la firma oferente:

Oferente N°	MONTO TOTAL OFERTADO
1. PRINTEC S.A.	**Gs. 136.780.000.-**

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados por la firma, constatándose diferencias por debajo del 25% del precio referencial para los sub-ítems N° 1.20, 1.61 y 2.20; así también se han constatado diferencias por encima del 15% del precio referencial en los ítems N° 1.1, 1.6, 1.10, 1.12, 1.14, 1.16, 1.18, 1.22, 1.24, 1.26, 1.28, 1.30, 1.32, 1.36, 1.38, 1.40, 1.42, 1.44, 1.46, 1.50, 1.52, 1.54, 1.56, 1.58, 1.62, 2.1, 2.4, 2.6, 2.10, 2.12, 2.14, 2.16, 2.18, 2.22, 2.24, 2.26, 2.28, 2.30, 2.32, 2.36, 2.38, 2.40, 2.42, 2.44, 2.46, 2.52, 2.54, 2.56, 2.58, 2.60 y 2.64; por lo cual se ha solicitado nota mediante la composición de sus precios en los citados sub ítems. Para los demás sub ítems ofertados los mismos no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) ni por

Ab. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de su precio ofertado.

En cuanto al Margen de Preferencia no corresponde la aplicación en atención a que solo se ha presentado una firma oferente.

Seguidamente se procede a examinar en detalle la oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A.,** analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones presentadas, por lo que a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, se ha solicitado nota mediante, vía correo electrónico, en fecha 11 de junio del cte., las siguientes documentaciones faltantes:

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)

f.1. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, *para contribuyente de IRACIS.*

g.1 Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

b) Copias de contratos y/o facturaciones en el servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. **Presentar los documentos que acrediten el desempeño satisfactorio correspondiente a los contratos presentados.**

h.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

1. Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. **Presentar original o copia autenticada por escribanía.**

3. Curriculum del/los personales técnicos especializados con certificados que avalen la experiencia solicitada.

La mencionada firma ha dado respuesta en tiempo con lo solicitado. Analizados en detalle los documentos presentados conforme lo solicitado en la carta de invitación, se concluye que la firma oferente **PRINTEC S.A.**, cumple con todas las exigencias legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, según se observa en el ANEXO, adjunto al presente informe. Así también cumple con la antigüedad requerida de 3 años, conforme se verifica en el Acta de Constitución respectiva.

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Alvarez
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

En cuanto a la solicitud de composición de precios la firma, ha respondido satisfactoriamente detallando el costo de compra incluidos, costo de seguro, gastos de despacho, gastos variables, gastos fijos, impuestos y utilidad, justificación que es aceptada, por los argumentos esgrimidos y por encuadrarse dentro de los precios del mercado.

A continuación, se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente **PRINTEC S.A.**, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

PRINTEC S.A.
RUC N°: 80018668-0

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	8.498.963.984	7.594.357.485	7.192.253.041	7.761.858.170
PC		3.632.799.278	3.376.163.193	3.537.100.909	3.515.354.460
					2,21
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	3.632.799.278	3.376.163.193	3.537.100.909	3.515.354.460
AT		8.708.469.980	8.852.335.162	10.044.771.884	9.201.859.009
					0,38
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	824.281.867	394.613.939	221.155.319	480.017.042
C		1.400.000.000	1.400.000.000	2.210.343.687	1.670.114.562
					0,29

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, se recomienda adjudicar el ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS RICOH" Contrato Abierto Plurianual"***, solicitado por esta Contratación Directa, desde la suma de Gs. 50.000.000 (Cincuenta millones de guaraníes) hasta la suma de Gs. 100.000.000 (Cien millones de guaraníes) a la firma **PRINTEC S.A.**

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda Esther Agüero
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

ANEXO B

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	PRINTEC S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o constancia de no estar inscripto(**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	A.I. N° 98
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**PRINTEC S.A.**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**PRINTEC S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lucilda E. Agüero
Jefa Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

8.3. Oferentes en Consorcio.	PRINTEC S.A.
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

f.1. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	PRINTEC S.A.
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, *para contribuyente de IRACIS*	CUMPLE

Lic. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

b) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, *para contribuyentes solo del IVA General*	N/A
c) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), *para contribuyentes del IRPC*	N/A
d) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), *para contribuyentes del Renta Personal*	N/A

g.1 Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	PRINTEC S.A.
a) Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
b) Copias de contratos y/o facturaciones en el servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.	CUMPLE

h.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Tecnica:

	PRINTEC S.A.
1. Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.	CUMPLE
2. Carta de autorización del fabricante o el representante, donde conste que el oferente es centro de servicio técnico autorizado de la marca RICOH.	CUMPLE
3. Curriculum del/los personales técnicos especializados con certificados que avalen la experiencia solicitada.	CUMPLE

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

4. Declaración Jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado.	CUMPLE
5. Declaración Jurada, donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en el caso de ser requerida.	CUMPLE

j) Otros criterios que la convocante requiera

	PRINTEC S.A.
1) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: PRINTEC S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 10/2021 - "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS RICOH - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL con ID: 392735"

			PRINTEC S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora RICOH MP 6054 SP	N/A	N/A		1	0
1.1		Mantenimiento General - Limpieza (Interior/Exterior) Configuración.	N/A	N/A	650.000	1	650.000
1.2		Scanner	N/A	N/A	2.800.000	1	2.800.000
1.3		Mano de obra por cambio de scaner	N/A	N/A	220.000	1	220.000
1.4		Placa Principal	N/A	N/A	4.560.000	1	4.560.000
1.5		Mano de obra por cambio de placa principal	N/A	N/A	350.000	1	350.000
1.6		Rodillos de Transferencias	N/A	N/A	1.900.000	1	1.900.000
1.7		Mano de obra por cambio de rodillos de transferencias	N/A	N/A	120.000	1	120.000
1.8		Alimentador de papel	N/A	N/A	960.000	1	960.000
1.9		Mano de obra por cambio de alimentador de papel	N/A	N/A	120.000	1	120.000
1.10		Motor principal	N/A	N/A	4.500.000	1	4.500.000
1.11		Mano de obra por cambio de motor principal	N/A	N/A	350.000	1	350.000
1.12		Laser	N/A	N/A	3.100.000	1	3.100.000
1.13		Mano de obra por cambio de laser	N/A	N/A	240.000	1	240.000
1.14		Puerta Frontal	N/A	N/A	1.200.000	1	1.200.000
1.15		Mano de obra por cambio de puerta frontal	N/A	N/A	80.000	1	80.000
1.16		Alimentador Bypass	N/A	N/A	950.000	1	950.000
1.17		Mano de obra por cambio de alimentador bypass	N/A	N/A	70.000	1	70.000
1.18		Ensamble de salida de fusor	N/A	N/A	950.000	1	950.000
1.19		Mano de obra por cambio de salida fusor	N/A	N/A	70.000	1	70.000
1.20		Alimentador de Bandeja B1	N/A	N/A	540.000	1	540.000
1.21		Mano de obra por cambio de bandeja B1	N/A	N/A	50.000	1	50.000
1.22		Fuente de baja tensión	N/A	N/A	3.200.000	1	3.200.000
1.23		Mano de obra por cambio de fuente de baja tensión	N/A	N/A	350.000	1	350.000
1.24		Bisagras	N/A	N/A	1.500.000	1	1.500.000
1.25		Mano de obra por cambio de bisagras	N/A	N/A	50.000	1	50.000
1.26		Panel de Control	N/A	N/A	3.500.000	1	3.500.000
1.27		Mano de obra por cambio de panel de control	N/A	N/A	220.000	1	220.000
1.28		Bandeja de Bypass	N/A	N/A	1.200.000	1	1.200.000
1.29		Mano de obra por cambio de bandeja de bypass	N/A	N/A	50.000	1	50.000
1.30		Cristal de Exposición	N/A	N/A	2.900.000	1	2.900.000
1.31		Mano de obra por cambio de cristal de exposición	N/A	N/A	250.000	1	250.000
1.32		Correa del scanner	N/A	N/A	700.000	1	700.000
1.33		Mano de obra por cambio de correa del scaner	N/A	N/A	50.000	1	50.000
1.34		Conjunto fusor	N/A	N/A	3.900.000	1	3.900.000
1.35		Mano de obra por cambio del conjunto fusor	N/A	N/A	220.000	1	220.000
1.36		Duplex	N/A	N/A	3.200.000	1	3.200.000
1.37		Mano de obra por cambio del duplex	N/A	N/A	220.000	1	220.000
1.38		Rodillo de alimentador del casette	N/A	N/A	580.000	1	580.000
1.39		Mano de obra por cambio de alimentador de casette	N/A	N/A	50.000	1	50.000
1.40		Ensamble del chasis	N/A	N/A	6.500.000	1	6.500.000
1.41		Mano de obra por cambio del chasis	N/A	N/A	350.000	1	350.000
1.42		Bandeja 1	N/A	N/A	2.500.000	1	2.500.000
1.43		Mano de obra por cambio de bandeja 1	N/A	N/A	80.000	1	80.000
1.44		Pila MNV	N/A	N/A	350.000	1	350.000
1.45		Mano de obra por cambio de pila MNV	N/A	N/A	30.000	1	30.000
1.46		Rodillo alimentador del ADO	N/A	N/A	450.000	1	450.000
1.47		Mano de obra por cambio de rodillo alimentador del ADO	N/A	N/A	30.000	1	30.000
1.48		ADO (alimentador de originales)	N/A	N/A	4.300.000	1	4.300.000
1.49		Mano de obra por cambio de ADO-alimentador de originales	N/A	N/A	220.000	1	220.000
1.50		Soporte de puerta frontal	N/A	N/A	450.000	1	450.000
1.51		Mano de obra por cambio de soporte de la puerta frontal	N/A	N/A	30.000	1	30.000
1.52		PAD de retardo del ADO	N/A	N/A	480.000	1	480.000
1.53		Mano de obra por cambio del PAD de retardo del ADO	N/A	N/A	30.000	1	30.000
1.54		Botón OK	N/A	N/A	250.000	1	250.000
1.55		Mano de obra por cambio del boton OK	N/A	N/A	50.000	1	50.000
1.56		Actuador del sensor de registro	N/A	N/A	180.000	1	180.000
1.57		Mano de obra por cambio del sensor de registro	N/A	N/A	30.000	1	30.000
1.58		Sensor duplex	N/A	N/A	180.000	1	180.000
1.59		Mano de obra por cambio del sensor duplex	N/A	N/A	30.000	1	30.000
1.60		Revelador	N/A	N/A	600.000	1	600.000
1.61		Mano de obra por cambio del relevador	N/A	N/A	150.000	1	150.000

1.62		Kit cilindro	N/A	N/A	4.200.000	1	4.200.000
1.63		Mano de obra por cambio del kit de cilindro	N/A	N/A	220.000	1	220.000
1.64		Cambio Kit Toner	N/A	N/A	750.000	1	750.000
1.65		Mano de Obra por Cambio de Kit de Toner	N/A	N/A	30.000	1	30.000
2	**81141804-001**	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora RICOH MP 2352 SP**	**N/A**	**N/A**		**1**	**0**
2.1		Mantenimiento General - Limpieza (Interior/Exterior) Configuración.	N/A	N/A	650.000	1	650.000
2.2		Scanner	N/A	N/A	2.800.000	1	2.800.000
2.3		Mano de obra por cambio de scaner	N/A	N/A	220.000	1	220.000
2.4		Placa Principal	N/A	N/A	4.560.000	1	4.560.000
2.5		Mano de obra por cambio de placa principal	N/A	N/A	350.000	1	350.000
2.6		Rodillos de Transferencias	N/A	N/A	1.900.000	1	1.900.000
2.7		Mano de obra por cambio de rodillos de transferencias	N/A	N/A	120.000	1	120.000
2.8		Alimentador de papel	N/A	N/A	960.000	1	960.000
2.9		Mano de obra por cambio de alimentador de papel	N/A	N/A	120.000	1	120.000
2.10		Motor principal	N/A	N/A	4.500.000	1	4.500.000
2.11		Mano de obra por cambio de motor principal	N/A	N/A	350.000	1	350.000
2.12		Laser	N/A	N/A	3.100.000	1	3.100.000
2.13		Mano de obra por cambio de laser	N/A	N/A	240.000	1	240.000
2.14		Puerta Frontal	N/A	N/A	1.200.000	1	1.200.000
2.15		Mano de obra por cambio de puerta frontal	N/A	N/A	80.000	1	80.000
2.16		Alimentador Bypass	N/A	N/A	950.000	1	950.000
2.17		Mano de obra por cambio de alimentador bypass	N/A	N/A	70.000	1	70.000
2.18		Esamble de salida de fusor	N/A	N/A	950.000	1	950.000
2.19		Mano de obra por cambio de salida fusor	N/A	N/A	70.000	1	70.000
2.20		Alimentador de Bandeja B1	N/A	N/A	540.000	1	540.000
2.21		Mano de obra por cambio de bandeja B1	N/A	N/A	50.000	1	50.000
2.22		Fuente de baja tensión	N/A	N/A	3.200.000	1	3.200.000
2.23		Mano de obra por cambio de fuente de baja tensión	N/A	N/A	350.000	1	350.000
2.24		Bisagras	N/A	N/A	1.500.000	1	1.500.000
2.25		Mano de obra por cambio de bisagras	N/A	N/A	50.000	1	50.000
2.26		Panel de Control	N/A	N/A	3.500.000	1	3.500.000
2.27		Mano de obra por cambio de panel de control	N/A	N/A	220.000	1	220.000
2.28		Bandeja de Bypass	N/A	N/A	1.200.000	1	1.200.000
2.29		Mano de obra por cambio de bandeja de bypass	N/A	N/A	50.000	1	50.000
2.30		Cristal de Exposición	N/A	N/A	2.900.000	1	2.900.000
2.31		Mano de obra por cambio de cristal de exposición	N/A	N/A	250.000	1	250.000
2.32		Correa del scanner	N/A	N/A	700.000	1	700.000
2.33		Mano de obra por cambio de correa del scaner	N/A	N/A	50.000	1	50.000
2.34		Conjunto fusor	N/A	N/A	3.900.000	1	3.900.000
2.35		Mano de obra por cambio del conjunto fusor	N/A	N/A	220.000	1	220.000
2.36		Duplex	N/A	N/A	3.200.000	1	3.200.000
2.37		Mano de obra por cambio del duplex	N/A	N/A	220.000	1	220.000
2.38		Rodillo de alimentador del casette	N/A	N/A	580.000	1	580.000
2.39		Mano de obra por cambio de alimentador de casette	N/A	N/A	50.000	1	50.000
2.40		Ensamble del chasis	N/A	N/A	6.500.000	1	6.500.000
2.41		Mano de obra por cambio del chasis	N/A	N/A	350.000	1	350.000
2.42		Bandeja 1	N/A	N/A	2.500.000	1	2.500.000
2.43		Mano de obra por cambio de bandeja 1	N/A	N/A	80.000	1	80.000
2.44		Pila MNV	N/A	N/A	350.000	1	350.000
2.45		Mano de obra por cambio de pila MNV	N/A	N/A	30.000	1	30.000
2.46		Rodillo alimentador del ADO	N/A	N/A	450.000	1	450.000
2.47		Mano de obra por cambio de rodillo alimentador del ADO	N/A	N/A	30.000	1	30.000
2.48		ADO (alimentador de originales)	N/A	N/A	4.300.000	1	4.300.000
2.49		Mano de obra por cambio de ADO-alimentador de originales	N/A	N/A	220.000	1	220.000
2.50		Soporte de puerta frontal	N/A	N/A	450.000	1	450.000
2.51		Mano de obra por cambio de soporte de la puerta frontal	N/A	N/A	30.000	1	30.000
2.52		PAD de retardo del ADO	N/A	N/A	480.000	1	480.000
2.53		Mano de obra por cambio del PAD de retardo del ADO	N/A	N/A	30.000	1	30.000
2.54		Botón OK	N/A	N/A	250.000	1	250.000
2.55		Mano de obra por cambio del boton OK	N/A	N/A	50.000	1	50.000
2.56		Actuador del sensor de registro	N/A	N/A	180.000	1	180.000
2.57		Mano de obra por cambio del sensor de registro	N/A	N/A	30.000	1	30.000
2.58		Sensor duplex	N/A	N/A	180.000	1	180.000
2.59		Mano de obra por cambio del sensor duplex	N/A	N/A	30.000	1	30.000
2.60		Revelador	N/A	N/A	600.000	1	600.000
2.61		Mano de obra por cambio del relevador	N/A	N/A	150.000	1	150.000
2.62		Kit cilindro	N/A	N/A	4.200.000	1	4.200.000
2.63		Mano de obra por cambio del kit de cilindro	N/A	N/A	220.000	1	220.000
2.64		Cambio Kit Toner	N/A	N/A	750.000	1	750.000
2.65		Mano de obra por cambio del kit de toner	N/A	N/A	30.000	1	30.000
					Precio Total		**136.780.000**

Monto Minimo: **G. 50.000.000**
Monto Maximo: **G. 100.000.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.243.30.1.99 G. 50.000.000
Sujeto a la Aprobacion del PGN 2022 G. 50.000.000
Total G. 100.000.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones